



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 013 DE 2019

(Diciembre 02 de 2019)

Por la cual se convoca a la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

En ejercicio de las facultades estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 8 y,

CONSIDERANDO:

Qué, el literal b) del artículo 8º de los estatutos dispuso que la Organización Colegial de Enfermería podrá realizar asamblea extraordinaria que: *“Se cita cuando sea necesaria, de manera presencial o virtual; en este caso debe ser convocada por la Junta Directiva, y/o por la Revisoría Fiscal y/o a petición de la mitad más uno de los delegados. En la citación de convocatoria deberá expresarse el tema a tratar durante la Asamblea”*.

Que, se han realizado reformas estatutarias entre otras en los años: 2016, 2018 y 2019.

Que, en la gestión para registrar las distintas reformas ante la Cámara de Comercio no incluyo el compilado de estas.

Que, ante la consulta elevada a la Cámara de Comercio, esta recomendó registrar el compilado con el fin que todas las reformas queden en un solo documento.

Que, el artículo 9º del Estatuto, literal b) determino: *“Establecer y reformar su propio estatuto y reglamentos. La Reforma del estatuto requiere de aprobación de la mitad mas uno del total de los delegados asistentes”*.

Que, en el artículo 14º del Estatuto en funciones de la Presidencia en el literal a) se determinó: *“Ejercer la Representación Legal y ordenación del gasto de la Organización Colegial de Enfermería”*.

Que, es función de la asamblea determinada por el artículo 9º, literal a: *“Elegir, ratificar, nombrar y posesionar a los miembros de la Junta”*.

Que, la Cámara de Comercio determina dentro de los requisitos para la inscripción de la representación legal, que esta tenga la aprobación de la asamblea.

Qué, mediante acta suscrita el 14 de febrero de 2018, con la firma de la Comisión de Veeduría Regional, la Junta Directiva y el Representante Legal, se informó a través de la página web: www.oceinfo.org.co los resultados de la elección de los delegados a la Asamblea General de la Organización Colegial de Enfermería

Continuación de la resolución "Por la cual se convoca a la Asamblea General Virtual Extraordinaria de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a la Asamblea General Extraordinaria Virtual de la Organización Colegial de Enfermería a los siguientes delegados de las Regionales de: Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Santander y Valle los cuales representan a todos los departamentos del país: **Regional Antioquia:** JUAN GUILLERMO ROJAS, ALBA HELENA CORREA ULLOA, HUGO ALBERTO MUNERA GAVIRIA, GLORIA STELLA ARENAS CADAVID, y MARJORIE GOMEZ PALACIO. **Regional Atlántico:** MARTHA LUZ PATERNINA BAHOQUE, HERMES CORDERO CAUSIL, DIANA ISABEL STAVROS DE VEGA, ROCIO RODRIGUEZ CASTRO, y ELIKA ELIANA CABALLERO LOPEZ. **Regional Cundinamarca:** BLANCA CECILIA VARGAS GONZALEZ, MARIA CAROLINA PRADA MORENO, LUZ MIRYAM TOBON BORRERO y LUIS RICARDO BONILLA BLANCO. **Regional Santander:** ZORAIDA PINTO, ROSA MARIA ANDRADE MALDONADO, TERESA BRICEÑO PINEDA, DORIS EMPERATRIZ LEGUIZAMON R y MARIA ESPERANZA NIÑO. **Regional Valle:** SOL YANETH OSPINA BARRIOS, BETZI JANETH ARANA TABERA, MARIA IRLEYDA ARBOLEDA OSORIO, y YASMITH DE LOS RIOS BERMUDEZ.

Artículo 2. La Asamblea General Extraordinaria Virtual se realizará el día 14 de diciembre de 2019, de 9 am a 11 am, por el enlace determinado para este fin.

Artículo 3. Proponer el siguiente orden del día:

AGENDA

14 de diciembre de 2019

09:00 a.m. - 09:15 a.m.	Verificación del quorum
09:15 a.m. - 09:20 am	Instalación
09:20 a.m. - 09:30 a.m.	Lectura y aprobación del orden del día
09:30 a.m. - 09:45 a.m.	Lectura del reglamento de la asamblea
09:45 a.m. -10:00 a.m.	Elección Comité de Verificación del acta.
10:00 a.m. - 10:30 a.m.	Aprobación compilación estatuto.
10:30 a.m. -10:45 a.m.	Designar representante legal
10:45 a.m. -11:00 a.m.	Proposiciones, y Varios
11:00 a.m.	CIERRE

Artículo 4. Enviar el compilado de los estatutos a los delegados el compilado de las reformas estatutarias (Actual Estatuto para su conocimiento estudio y análisis).

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 1 de diciembre de 2019.

Continuación de la resolución "Por la cual se convoca a la Asamblea General Virtual Extraordinaria de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería".

En constancia firman;



Cecilia Vargas González
Presidenta



Doris Leguizamón R
Secretaria General

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Organización Colegial de Enfermería